



GUÍA TEMÁTICA

I.- Origen y evolución del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.

- a) Doctrina de la situación irregular.
- b) Doctrina de la protección Integral.
- c) Modelo garantista.

- Reformas al artículo 18 de la CPEUM, desde 1917 a la actualidad.

II.- Instrumentos internacionales de materia de Justicia para Adolescentes.

- a) Convención sobre los Derechos del Niño
- b) Reglas Mínimas Uniformes de las Naciones Unidas para la Administración de la Justicia de Menores.
- c) Reglas de las Naciones Unidas para la protección de los privados de libertad.
- d) Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil.
- e) Reglas Mínimas de las Naciones Unidas sobre las medidas no privativas de la libertad.
- f) Opinión Consultiva OC-17/2002 sobre la Condición Jurídica y Derechos Humanos del Niño.

III.- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

- a) Derechos fundamentales en materia de adolescentes.
- b) Reformas y su impacto en materia de Justicia para Adolescentes.

- Reforma 2005 Sistema Integral de Justicia para Adolescentes.

1.- Principios rectores.

- Interés superior del adolescente.
- Tutela judicial efectiva.
- Debido proceso
- Legalidad
- Autonomía progresiva.
- Protección integral.

- Reforma Constitucional 2008 Sistema Penal Acusatorio.

- Reforma Constitucional 2011 en materia de Derechos Humanos.



GUÍA TEMÁTICA

- Reforma Constitucional 2015 legislación única para adolescentes.

IV.- Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.

a) Disposiciones generales.

- Ámbito de aplicación.
- Objeto.
- Grupos de edad.
- Interpretación y supletoriedad.

b) Competencia.

c) Principios generales del sistema.

- Interés superior del adolescente.
- Protección integral de los derechos del adolescente.
- Integralidad, indivisibilidad e interdependencia de los derechos de los adolescentes.
- Prohibición de tortura, de tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.
- No Discriminación e igualdad sustantiva.
- Aplicación favorable.
- Mínima intervención y subsidiariedad.
- Autonomía progresiva.
- Responsabilidad.
- Justicia Restaurativa.
- Principios generales del procedimiento.
- Especialización.
- Ley más favorable.
- Presunción de inocencia.
- Racionalidad y proporcionalidad de las medidas cautelares y de sanción.
- Reintegración social y familiar de la persona adolescente.
- Reinserción social.
- Carácter socioeducativo de las medidas de sanción.



GUÍA TEMÁTICA

- Medidas de privación de la libertad como medida extrema y por el menor tiempo posible.
 - Publicidad.
 - Celeridad procesal.
 - Derechos de los adolescentes sujetos al sistema.
 - Derechos y obligaciones de los adolescentes en prisión preventiva o internamiento.
 - Derechos de las víctimas.
 - Órganos del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes.
 - Especialización de los operadores del Sistema Integral.
 - El Ministerio Público Especializado en Justicia para Adolescentes
 - La defensa.
 - Autoridades de mecanismos alternativos.
 - Facilitadores.
 - Órganos jurisdiccionales especializados en adolescentes.
 - Autoridades de ejecución de medidas.
 - Autoridades auxiliares en el sistema integral.
 - Mecanismos alternativos de solución de controversias y formas de terminación anticipada.
- Objeto.
 - Principios.
 - Mecanismos alternativos.

Mediación.

Procesos restaurativos.

- Soluciones alternas.
 - Acuerdos reparatorios.
- Trámite.
 - Contenido.
 - Efectos.
- Suspensión condicional del proceso.
 - Procedimiento para adolescentes.
 - Prescripción.



GUÍA TEMÁTICA

- Medidas cautelares.
- La investigación.
 - Formas de terminación.
 - Criterios de oportunidad.
- Audiencia inicial.
 - Detención en flagrancia.
 - Investigación complementaria.
- Audiencia intermedia.
 - Objeto.
 - Acusación.
 - Víctima.
 - Descubrimiento probatorio.
- Juicio.
- Deliberación, fallo y sentencia.
 - Contenido de la sentencia y notificación.
- Medidas de sanción.
 - Tipos.
 - Reglas para la determinación.
 - Sanción privativa de libertad.
- Tipos.
- Cómputo.
- Internamiento.
 - Individualización e imposición.
 - Finalidades.
 - Medidas de sanción no privativas de libertad.
- Restauración del daño.
- Reintegración y reinserción.
- Recursos:
 - Procedencia.
 - Trámite.
- Ejecución de las medidas:
 - Órgano competente.



GUÍA TEMÁTICA

- Facultades.
- Cumplimiento de las medidas.
- Plan Individualizado de Ejecución.
- Justicia restaurativa.
- Controversias ante el Juez de Ejecución.
- Modificación y cumplimiento anticipado de la medida de sanción.
- Modificación por incumplimiento de la medida.
- Control de la medida de sanción de internamiento.
- Recursos durante la ejecución.
- Prevención social de la violencia y la delincuencia para personas adolescentes.
- Artículos transitorios de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes

V.- Ley del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes del Estado de Baja California.

VI.- Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Baja California.

VII.- Protocolo de Actuación para quienes imparten justicia en casos que involucren a Niños, Niñas y Adolescentes.

VIII.- Criterios relevantes de la SCJN.

- a) Acción de inconstitucionalidad 37/2006.
- b) Jurisprudencia.
 - Interés superior del adolescente.
 - Especialización.
 - Internamiento como caso extremo.

IX.- Juicio de Amparo

- Objeto del juicio de Amparo.
- Partes en el Juicio de Amparo.



JUEZ ESPECIALIZADO EN JUSTICIA PARA ADOLESCENTES DEL PODER
JUDICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

GUÍA TEMÁTICA

- Amparo Indirecto. Procedencia.
 - Actos reclamados y la autoridad responsable en el Amparo Indirecto.
 - Competencia en el Juicio de Amparo Indirecto.
- La suspensión del acto Reclamado.
 - Garantías en el incidente de suspensión del acto reclamado.
 - Posición del Juez responsable ante la suspensión del acto reclamado.
- De los informes previos y justificados.
- Sobreseimiento.
- Causas de improcedencia del juicio de amparo
- De las sentencias.
- El juicio de Amparo Directo.
 - La suspensión del acto reclamado y la posición de los Jueces de Primera instancia como autoridad ejecutora en los juicios de amparo directos.
- El cumplimiento de las ejecutorias de amparo. Responsabilidades.